

# **ÍNDICE DEL PAD 2019/2020**

## 1.- INTRODUCCIÓN

### 1.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

### 1.2 JUSTIFICACIÓN.-

## 2.- OBJETIVOS DEL PLAN.-

## 3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.-

## 4.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.

A) Medidas Ordinarias.

B) Medidas Específicas.

## 5.- LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES; DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO, PARA ATENDER AL ALUMNADO:

1. Recursos Materiales.

2. Tipos de material.

3. Recursos personales.

## 6.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS:

a) Plan de Trabajo del especialista en Pedagogía Terapéutica.

b) Plan de Trabajo de la especialista en Audición y Lenguaje.

c) Plan de Trabajo del EOEP.

## 7.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES CONSTITUIDAS EN EL CENTRO Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL MISMO.

A) CON LAS FAMILIAS.

B) CON EL AMPA

## 8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ESPECIFICANDO TIEMPOS, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES.

# **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

---

## INTRODUCCIÓN

---

### 1.1.- Consideraciones previas

El PAD es el documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que un centro docente diseña y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en él escolarizado.

Este Plan ha sido realizado tomando como referencia la **ORDEN EDU/519/2014 de 17 de junio** por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. La **ORDEN EDU 1152/2010 del 3 agosto** por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en segundo ciclo de Educación infantil, E.P, ESO, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Igualmente, desde los principios de igualdad, no discriminación e inclusión, la atención a la diversidad se configura como un principio fundamental del sistema educativo, planteando la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo al mismo tiempo en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales y con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad de los alumnos y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Tanto el desarrollo de capacidades, como la adquisición y asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes dependen de condicionantes personales y contextuales. El sistema educativo, teniendo en cuenta estos condicionantes, opta por un diseño curricular abierto y flexible y, a la vez, posibilita una serie de medidas que, desde el respeto a la autonomía pedagógica, intentan favorecer y facilitar el cumplimiento de los fines que enuncia en su declaración de intenciones. La escuela debe dar respuesta a las individualidades de cada alumno, independientemente de sus características y de su entorno, una concepción de escuela que responda a la diversidad que caracteriza a todo grupo humano. Por ello, el modelo educativo adoptado en la **LEY ORGÁNICA 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa**, pone en primer plano la necesidad pedagógica, la capacidad de articular unas modalidades de actuación eficientes para alumnos diferentes. Es por ello que el término “diversidad” ha adquirido un importante relieve en las actuaciones docentes. El objetivo de la educación obligatoria es ofrecer al alumno una cultura común a la que debe tener acceso cualquier ciudadano. En esta clara intención educativa se condensan las aspiraciones de igualdad de oportunidades que deben caracterizar a la educación escolar.

El reto de la organización escolar consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno la ayuda pedagógica que él necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado. No es un reto fácil, sobre todo si tenemos en cuenta el modelo educativo más reciente de nuestro país, en el que la selección, la competitividad y la homogeneización formaban la base de las prácticas educativas. La diversidad afecta tanto al que aprende como al que enseña, por tanto, atender a la diversidad, no sólo es atender a las diferencias individuales de los alumnos, sino también el poner en juego todos los elementos organizativos (materiales, espacios, agrupamientos, horarios, infraestructura, coordinación docente, estrategias, etc.) en aras a cubrir las necesidades educativas especiales o no especiales que presentan.

## 1.2- JUSTIFICACIÓN

Para nosotros, el conjunto de medidas fruto de esta reflexión compondría lo que denominamos **Atención a la Diversidad**, que son las que cabría esperar en cualquier Plan de Atención a la Diversidad que pueda ser considerado por nosotros como tal.

Para ello hay que tener en cuenta que el punto de partida debe fundamentarse en que:

- Los centros son diferentes: es una realidad, difícilmente cuestionable, que cada centro escolar posee rasgos propios y específicos que le confieren una cierta identidad. Esa personalidad actúa, a veces, como motivo de elección preferente tanto por los padres como por los propios profesores, que encuentran en ella determinadas garantías para educar a sus hijos, o desarrollar su quehacer profesional, conforme a sus valores y expectativas personales.

Cada centro constituye, por consiguiente, un contexto singular con una cierta tradición educativa y una dinámica propia de funcionamiento que afectan a todos los miembros de la comunidad escolar.

- Las aulas son diferentes: es un hecho comúnmente aceptado que cada aula constituye un contexto singular y, en ciertos aspectos, irreplicable. Esto es así dentro de un mismo centro y aún con grupos de alumnos del mismo nivel académico y similares características de edad y extracción social y cultural. Esa especificidad adopta diversas formas que inciden en mayor o menor medida en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A veces, el grupo-aula se singulariza positivamente por su elevado nivel de cohesión, sus expectativas favorables al aprendizaje, el clima de relaciones de comunicación que ha logrado generar, e incluso por la propia personalidad y la actuación de sus líderes. Son esas aulas con las que el profesorado no suele tener grandes problemas y en las que los incidentes normales se resuelven sin mayores dificultades.

- Los alumnos son diferentes: los alumnos desarrollan, junto a las capacidades intelectuales y afectivas propias del pensamiento, un peculiar estilo cognitivo y un campo de intereses y expectativas personales con características diferenciadas de las del resto de los individuos del grupo.

Junto a lo expuesto, las circunstancias sociales que actualmente acontecen (los nuevos valores sociales, la continua llegada de alumnos inmigrantes, la prolongación de la escolaridad obligatoria, etc.) requieren que la respuesta educativa que ofertamos desde cada centro no pueda permanecer invariable, sino que debe permitir adaptarse a las exigencias de la comunidad educativa y a una serie de valores educativos que socialmente consideramos deseables y necesarios.

Cada equipo docente y cada profesor tienen que decidir sobre los valores educativos y las opciones metodológicas que consideran más eficaces para estructurar su actuación docente. Son los propios docentes quienes, en función del contexto social y educativo en el que desempeñen su labor y de sus posibilidades de intervención, deben tomar y justificar sus propias decisiones. En esta línea, la elaboración del **Plan de Atención a la Diversidad** contribuye a favorecer estos procesos.

El presente plan pretende personalizar la respuesta educativa del centro a la realidad del mismo, en especial, al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Tal y como se recoge en la legislación educativa se *“proporcionará una educación de calidad y adaptada a las necesidades de los ciudadanos (...) estableciendo los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades específicas del alumnado”*.

Tomando como referencia la **Instrucción de 30 de agosto de 2019**, los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el CRA “El Redondal”, en la actualidad, serían:

<b>REGISTRO ALUMNADO</b>	<b>ETAPA/ CURSO</b>
<b>ACNEES: 5 alumnos</b>	1 en EI (2º), 1 en EP (5º), 3 en EP (6º).
<b>DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE: 7 alumnos</b>	3 en EP (1º), 1 en EP (2º), 3 en EP (3º), 3 en EP (6º).
<b>TRASTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN POR HIPERACTIVIDAD: 1</b>	1 en EP (6º)

## **2.- OBJETIVOS DEL PLAN:**

- Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado en el CRA.
- Valorar e identificar de forma temprana los problemas de aprendizaje.
- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Adaptar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo matriculado en el centro.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades del alumnado.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Garantizar y organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Establecer la coordinación con instituciones u organismos externos al Centro.

## **3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.**

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión. Debido a que existen muchos casos de niños/as con necesidades educativas, se priorizarán los ACNEES tal como dice la normativa.

La detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado, así como su atención, se realizarán lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas. Para ello, el tutor cumplimentará una Orden de derivación, en la que firmarán los padres el consentimiento para que sea evaluado por el Equipo de Orientación del Centro. Sin ese consentimiento, no se podrá atender. Así mismo se cumplimentará

igualmente y lo firmarán los padres en los casos de revisión del informe o de la finalización de la etapa, para que tengan conocimiento de que se está haciendo. El informe elaborado por el Equipo, se deberá leer a los padres, antes de su envío a la Dirección Provincial. En los casos que sea necesario hacer un Dictamen de Escolarización se escuchará y se tendrá en cuenta la opinión argumentada de los padres al respecto, siempre que el Centro disponga de medios.

Para dar una adecuada atención a las necesidades educativas del alumnado se tomarán decisiones atendiendo a la diversidad de capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones del alumnado, e irán destinadas a alcanzar los objetivos y las competencias básicas establecidas en cada una de las etapas educativas.

#### **4.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.**

##### **a) Medidas de Refuerzo Ordinario**

###### **1. Acción Tutorial.**

Cobra especial relevancia en el CRA, entendida como la planificación de actuaciones, que posibiliten una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social y la actuación sistemática en los procesos de intervención.

###### **2. Refuerzo educativo.**

Se parte de una actuación coordinada del profesorado cuando sea detectada una dificultad de aprendizaje o alguna laguna en el proceso de aprendizaje de un grupo o de un alumno/a después de adoptadas adaptaciones curriculares ordinarias (refuerzo del tutor dentro del aula, apoyo del profesorado especialista cuando está dentro del aula ordinaria o fuera si fuese necesario...). La finalidad será tratar de consolidar contenidos básicos de una o varias áreas que son claves para aprendizajes posteriores.

El refuerzo educativo ordinario se centrará, prioritariamente, en aquellos alumnos/as que presentan dificultades específicas de aprendizaje y se considere que con la atención personalizada del tutor/a dentro del grupo clase no va a lograr progresar adecuadamente. Este refuerzo será transitorio en el momento en que el alumno/a supera sus dificultades dejará de recibirlo. Los apoyos se realizarán fundamentalmente en las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.

Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir. El profesorado que refuerza a este alumnado, durante períodos con disponibilidad horaria, contarán con la ayuda correspondiente del profesor de apoyo o de la orientadora del centro en las tardes de coordinación.

Estos refuerzos educativos podrán ser de diversos tipos, por ejemplo: diseño de programas específicos para implementar dentro del aula, actividades de refuerzo y profundización en el aula, individuales o en pequeño grupo, trabajo personal elaborado por un profesor/a, refuerzo fuera del aula, etc.

El tutor deberá ser informado del procedimiento seguido, así como los padres y/ o tutores legales, autorizando siempre cualquier revisión o valoración.

### **3. Apoyo educativo**

El apoyo educativo tiene la finalidad de ajustar la respuesta educativa a las dificultades básicas que imposibilitan al alumno/a seguir el desarrollo ordinario de las clases. Serán actividades realizadas con el maestro de Pedagogía Terapéutica y la especialista de Audición y Lenguaje, bien dentro del aula ordinaria o en el aula de apoyo, en función de lo más positivo para cada alumno/a. El proceso a seguir surge con la demanda del tutor/a en representación de la junta de profesores, que realizará la demanda al EOEP, a través de la ORDEN EDU 1603/2009 del 20 de Julio, por la que se establecen los modelos documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización. Una vez cumplimentado la hoja de demanda, siendo firmada por los padres y/o tutores legales y dependiendo de las dificultades que posea el alumno/a, los miembros del EOE, se encargarán de su evaluación.

En un trabajo conjunto por parte de los maestros de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, tutores, los docentes que tengan relación con el alumno/a y del EOE realizarán una valoración educativa, personal, social, del nivel de Competencia Curricular... del alumno/a. Toda esta información será recogida en los diferentes documentos y registros de trabajo (Hoja de seguimiento, Documentos que recoge el nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, protocolos de entrevista con las familias, tutores, documento de ACS,...)

Si el alumno/a no presenta una dificultad en la que sea necesaria la intervención del profesorado que ejerce las funciones de apoyo específico, se le darán pautas al tutor/a para que trabaje en su aula (medidas ordinarias)

Si las necesidades que presenta se requieren de la intervención del profesorado de apoyo específico, se pasará a realizar el Apoyo oportuno, a

través de la PT o de la AL y en el caso de que sea precisa una ACS se elaborará la misma, de no ser así se recogerá por escrito el plan de actuación con el alumno/a.

Los maestros de P.T. y A.L. trabajarán, preferentemente como indica la normativa actual, con los alumnos ACNEES diagnosticados por el E.O.E., debido a los numerosos casos existentes.

Teniendo en cuenta la Ley de Protección del Menor, cuando se trabaje con un alumno sólo, el profesor/a tendrá la puerta abierta de modo que se pueda ver al menor desde fuera.

**4. Las Adaptaciones curriculares que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación,** así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa.

## **b) Medidas específicas de Atención Educativa**

Se entiende por estas medidas todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa.

Entre ellas, en nuestro Centro contamos con:

### **1. Las Adaptaciones Curriculares Significativas**

Las adaptaciones curriculares son estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje para el alumnado ACNEE. Estas estrategias pretenden, a partir de modificaciones, más o menos extensas realizadas sobre el currículum ordinario, ser una respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de estas diferencias: historial personal, historial educativo, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje.

Según el Art. 3 de la *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009* las adaptaciones curriculares significativas de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa, cuyo modelo está estipulado en su anexo.

Dicho documento incluirá información relativa a:

- Determinación de las áreas o materias, en función de la etapa educativa, que van a ser objeto de adaptación curricular significativa.



- Fecha de elaboración y duración prevista.
- Profesionales implicados en la realización del documento individual de adaptación curricular significativa.
- Síntesis de la información contenida en el informe psicopedagógico.
- Medidas de acceso previstas, en su caso.
- Concreción de las adaptaciones curriculares significativas para las distintas áreas o materias.
- Seguimiento trimestral de la adaptación curricular significativa.

El Artículo 4.3. establece que la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será realizada por el profesorado que atiende al alumno y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento del orientador que atiende el centro.

Según el Artículo 6 los padres, madres o tutores legales del alumnado con necesidades educativas especiales que haya sido objeto de adaptaciones curriculares significativas recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos.

El encargado de tal labor será el tutor del alumno que informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas. En esta tarea el tutor podrá estar acompañado o asesorado por el orientador del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

**2. La permanencia excepcional en el segundo ciclo de E.Infantil, en EP**, de acuerdo con el artículo 5 de la ORDEN EDU 865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de E. Infantil y E.P.

**3. Las acciones de carácter compensatorio** dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas por estar en desventaja socioeducativa y las medidas destinadas al alumnado que presente dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y manifieste problemas de convivencia.

## **5.- LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO, PARA ATENDER AL ALUMNADO.**

Cuando hablamos de recursos nos estamos refiriendo tanto a los recursos materiales como a los humanos. A lo largo de este epígrafe iremos viendo los

tipos de materiales que son susceptibles de ser utilizados en Educación Especial, intentaremos establecer criterios para seleccionarlos y propondremos pautas para su ubicación en el aula.

Cuando hablamos de recursos personales nos estamos refiriendo a todos aquellos profesionales que inciden en el alumno/a: tutor/a, maestro especialista en Pedagogía Terapéutica, maestra especialista en Audición y Lenguaje, ATE, Orientador y PTSC.

### **1. Recursos materiales.**

Los medios materiales comprenden todos aquellos que van a permitir el acceso físico del alumno/a a la escuela, como son las adaptaciones arquitectónicas del edificio, y aquellos otros de tipo didáctico que faciliten al alumno/a el trabajo escolar y los aprendizajes de los contenidos curriculares. Desde un punto de vista integrador podemos decir que todo material didáctico general es susceptible de ser utilizado por los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo aunque estos últimos pueden necesitar, a lo largo de su proceso educativo, materiales específicos o adaptados.

Es por ello que, podemos decir que los recursos didácticos cumplen tres funciones:

- Motivadora
- De apoyo a la presentación del contenido
- Estructuradora

Como complemento de lo anterior, podemos citar las características que consideramos debe tener todo material didáctico:

- El material debe adaptarse siempre a las necesidades del alumno/a.
- El material debe ser adecuado al objetivo pedagógico formulado en la programación.
- El material debe dirigirse a aquella/s función/es que presenten un mayor déficit, ya que la mejora de ésta repercutirá en una mejora general del aprendizaje del alumno.
- Para seleccionar el material es necesario tener en cuenta las actividades a realizar.

Por último queremos recoger aquí las condiciones que debe cumplir todo material didáctico:

- Ser seguro.
- Ser resistente y duradero.
- Ser de fácil manejo.
- Poder utilizarse con finalidad pedagógica.
- Ser atractivo.

- Ser polivalente.
- No ser muy estructurado (lo cual va a permitir que el alumno/a actúe sobre él).
- Ser experimentable.

## **2. Tipos de material**

Señalamos diversos tipos de material clasificándolos en:

- Materiales para juegos de fantasía: contribuyen al desarrollo social, intelectual y del lenguaje.
- Materiales manipulativos: desarrollan habilidades de discriminación visual, coordinación visomanual, destreza manual, relaciones entre atributos, seriaciones, número, orden,... (juegos de lógica, ábaco,...)
- Materiales de propiedades físicas.
- Materiales de lectura, escritura y lenguaje: desarrollan la interacción verbal y la competencia lingüística, proporcionando símbolos para comunicar conceptos (tarjetas, etiquetas, cuentos, enciclopedias, ilustraciones, logotipos, señales de tráfico, CDs, lotos,...).
- Materiales para el desarrollo de habilidades motoras y locomotoras, equilibrio, control visomotor, conciencia espacial y corporal (cuerdas, pelotas, palos, dianas, alfombras,...).
- Materiales que faciliten la conciencia estética, la interacción social y el ajuste de la personalidad (instrumentos musicales en general, ropa de teatro, caretas, etc.).

Igualmente, además de disponer de los medios materiales y ambientes precisos para responder adecuadamente a las necesidades educativas de nuestros alumnos/as, disponemos de espacios físicos que no presentan barreras que hagan imposible su acceso y/o en su caso dotarse de los medios de acceso físico que posibiliten la normalización educativa de todos nuestros alumnos y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

## **3. Recursos personales.**

El Equipo docente con el que cuenta el CRA para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, está constituido por la totalidad de los profesionales relacionados directamente con este campo, en la actualidad son los que se mencionan a continuación:

- Un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje, compartida con otro centro educativo.
- Un ATE.
- Un orientador del EOE de Bembibre.
- Un PTSC del EOE de Bembibre.

Las funciones de cada profesional serán las recogidas en la legislación vigente.

El planteamiento de trabajo entre estos profesionales docentes con el resto de los profesionales del centro, es claramente colaborativo y de coordinación. El diseño de estrategias de trabajo, su metodología a seguir, la evaluación y seguimiento tanto del alumno/a como del proceso, así como la modificación o eliminación de cualquier medida, serán abordadas coordinadamente por todo el Equipo Educativo, el que determine la metodología específica a seguir con cada alumno/a y con todos se seguirán los principios generales recogidos en la Legislación. Se potenciará el trabajo con las familias en todos los momentos del proceso de adaptación y desarrollo del Currículo.

## **6.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.**

Se recogerán dentro de cada uno de los planes de trabajo de cada uno de los profesionales implicados. Las funciones de cada profesional serán las recogidas en la legislación vigente.

## 1. PLAN DE TRABAJO DE LOS MAESTROS ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

### **XI - PLAN DE TRABAJO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

En El curso 2019-20 están escolarizados 14 alumnos con necesidades de apoyo educativo, de los cuales 5 son de necesidades educativas especiales (AcNEEs)

El centro cuenta únicamente con un PT. Se dará prioridad a la atención de alumnos AcNEEs, seguidos de aquellos alumnos que según sus necesidades requieran de un apoyo más especializado hasta cubrir el horario del PT.

Para el resto de alumnado que requieren un apoyo, se organizará un refuerzo por parte de los tutores o aquellos recursos humanos que estime más oportuno el equipo directivo, en disposición de la disponibilidad horaria.

### ***PROGRAMA DE APOYO del PT***

**Cuadro de alumnos: (designaré a cada alumno con un número)**

alumnos	ACNEE	SESORIAL	ALT del LENG	DIF de APRENDIZAJE	T.D.A. H.	COMPENSATORIA
Inf 5	1					
1º				2+1		
2º				1		
3º				1		1
4º						
5º	1					
6º	3			2	1	
subtotal	5			7	1	1

**TOTAL: 14 ALUMNOS . En rojo los alumnos de atención directa del PT**

## 2.- Distribución de sesiones por alumno: (PT atención prioritaria AC NEEs)

Alumno/a	curso	Sesiones semanales
1	Inf 5	5 sesiones(3 individuales 2 en el grupo) Matachana
2	3º	2 sesiones( individuales) Matachana
3	3º	2 sesiones (individuales) Calamocos
4	5º	3sesiones(2 en pequeño grupo)+ (1 individual) Almazcara
5	6º	5 sesiones (individuales) Matachana
6	6º	3 sesiones (2 individuales)+ (1 agrupación) Matachana
7	6º	4 sesiones (2 individuales )+(2 agrupación) San Román
8	6º	4 sesiones (2 individuales)+(2 agrupación) San Román

**TOTAL: 24 SESIONES**

## 3.- OBJETIVOS:

- Organizar los apoyos de forma ajustada a las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta sus características personales, especificadas en los informes psicopedagógicos.
- Realizar las coordinaciones necesarias con los tutores y con los otros especialistas que trabajen con estos alumnos; trabajando con criterios unificados, planteando objetivos comunes y complementarios.
- Ajustar las adaptaciones lo más posible a los niveles de competencia de cada alumno.
- Elaborar los planes de trabajo de cada alumno, su seguimiento y su evaluación.
- Observar y detectar posibles necesidades educativas especiales en los centros en colaboración con la orientadora del EOEP.
- Confecionar materiales y actividades que ayuden al desarrollo de los objetivos curriculares de los alumnos con NEEs.

-Dar prioridad al desarrollo de la autonomía y las habilidades sociales seguido de las áreas instrumentales.

-Realizar reuniones con los padres de los ACNEE al menos 1 por trimestre: en las que se informará de objetivos, actividades y progresos etc. Procurando las orientaciones y asesorando sobre las pautas de actuación a seguir con sus hijos.

-Favorecer actitudes positivas hacia los aprendizajes y motivación intrínseca hacia las tareas escolares.

#### **4.-METODOLOGÍA GENERAL**

- Plantear a l@s alumn@s dentro de un clima relajado, de afecto y comunicación, un nivel de exigencia acorde con sus capacidades, proporcionándole apoyos verbales, visuales y apoyos gráficos.
- Graduar la complejidad y extensión de las tareas, adaptándolas al nivel de competencia de l@s alumn@s y a su ritmo de trabajo.
- Clarificar suficientemente, las tareas a realizar, para que l@s alumn@s las afronten con alta probabilidad de éxito.
- Partir siempre del nivel de desarrollo próximo de l@s alumn@s.
- Asegurar aprendizajes constructivos y significativos.
- Favorecer la autonomía de l@s alumn@s.
- Potenciar la actividad y el protagonismo del alumnado con NEEs.
- Partir de la evaluación inicial, específica y global.
- Motivar adecuadamente, utilizando centros de interés, música, canciones, etc.
- Utilizar el arte (expresión plástica y musical) como centro vitalizador en las actividades que protagoniza el alumno.
- Las actividades irán dirigidas a promover la familiarización alumn@-entorno y siempre fomentando un aprendizaje significativo.
- Utilizar instrumentos de evaluación variados: observación, análisis de cuadernos, trabajos de l@s alumn@s...

#### **5.-Organización de las sesiones:**

Las sesiones se organizarán en función de la adaptación curricular específica de cada alumno/a. Dando prioridad al desarrollo de la autonomía, la integración al grupo, la lecto-escritura, la comprensión y cálculo. Intentando seguir en lo posible los contenidos desarrollados en el aula.

#### **6.-Evaluación:**

Se evaluará a diario a partir de la práctica, anotando todos los avances logrados. Evaluación continua y por observación.

## **2. PLAN DE TRABAJO DE LA MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

Este plan de trabajo refleja mi línea base de actuación como especialista de A. L. en el Cra El Redondal y en el Cra Valle del Boeza, para el presente curso 2019/2020.

La atención a la diversidad está condicionada por las itinerancias entre las distintas localidades de los CRA, el número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, las características personales de los alumnos y las orientaciones contenidas en sus informes de evaluación psicopedagógica.

Los apoyos, en general, se llevarán a cabo, siempre que sea posible, en el aula ordinaria, pero también se realizarán sesiones en el aula de apoyo de manera individual o en pequeño grupo.

El tipo de atención ofrecida será la siguiente:

- Atención directa: sistemática, individual o en grupo.
- Atención puntual: la atención que se le prestará a aquellos alumnos/as que por falta de tiempo o recursos no puedan ser atendidos de manera directa (por ejemplo, poniendo en marcha un taller de estimulación del lenguaje oral).
- Atención indirecta: el maestro/a de A.L. realiza unas orientaciones para el tutor/a y/o familias, que serán revisadas conjuntamente con periodicidad. Serán de atención preferente los alumnos/as que presenten trastornos del lenguaje que afecten gravemente a su desarrollo cognoscitivo y a sus posibilidades de acceso al currículo, así aquellos con gran afectación en la expresión verbal que dificulte seriamente su habla.

La dedicación de horas semanales a cada uno de los centros se reparte, de inicio, con 7 horas y 45 minutos para CRA EL VALLE DEL BOEZA y con 10 horas 15 minutos para CRA EL REDONDAL.

En dicha programación se recogen los siguientes aspectos:

- 1.- Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 2.- Objetivos planteados para el curso 2019/2020 y su contribución a las competencias clave.



3.- Metodología.

4.- Recursos materiales.

5.- Seguimiento/Evaluación.

### 1.- Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

El número de alumnos que recibirán apoyo de A. L. y de P.T. en el presente curso se encuentra distribuido de la siguiente manera según su edad, necesidades, C.R.A. y localidad:

<b>CRA El Redondal</b>	<b>ACNEAE</b>	<b>AL/PT</b>	<b>SESIONES</b>
<b>Calamocos</b>			
<b>San Román de Bembibre</b>			
<b>Almázcara</b>			
<b>Congosto</b>			
<b>Matachana</b>	3º EI 1º EP 6º EP 6º EP	AL AL AL AL	3 de 30min. 1 de 45min. 3, 2 de 45min y 1 de 30min. 4, 1 de 1h, 2 de 45min y 1 de 30min.
<b>Viloria</b>	3º EI 1º EP	AL AL	2 de 30min compartidas.
<b>San Miguel de las Dueñas</b>	1º EP 2 alumnos de 3º EP pendientes de derivación.	AL AL	1 de 1h. 1 de 45min compartida.
<b>Villaverde de los Cestos</b>	1º EP	AL	1 de 45min.

<b>CRA Las Ventas</b>	<b>ACNEAE</b>	<b>AL/PT</b>	<b>SESIONES</b>
<b>Folgozo de la Ribera</b>			Tutora: una sesión de estimulación del L.O.
<b>Albares de la Ribera</b>	1º EP	AL	1 de 1h. Tutor: una sesión de estimulación de L.O.
	4º EP	PT	1 de 1h.
	6º EP	PT	1 de 1h.
<b>Las Ventas de Albares</b>	4º EP	PT	1 de 1h
<b>La Ribera de Folgozo</b>	3º EI		Pendiente de valoración
	3º EI (repetición)	AL PT	3, 2 de 30min y 1 grupal de Estimulación del L.O.
	2º EP	AL	3, 2 de 30min y 1 de 45min.
	4º EP	PT	2 de 30min.
			1 de 30min.

Dado que actualmente no existe la figura de PT en el CRA Valle del Boeza, es importante señalar que por necesidades de centro se asume este perfil, lo cual reduce el número de sesiones y tiempos dedicados al resto del alumnado. Además, no se descarta que a lo largo del curso puedan surgir otras necesidades que modifiquen estos aspectos (altas y/o bajas en la ATDI). Se priorizarán las áreas instrumentales como los momentos idóneos para realizar las sesiones de A. L.

En cuanto a la normativa vigente, me apoyaré por un lado en la legislación relativa a educación infantil y a educación primaria, así como en la Orden Edu 1152 de 2010 de 3 de agosto, en la que se regula la respuesta educativa al ACNEAE. Además, es importante señalar que, teniendo en cuenta la información recogida del pasado curso, de inicio en el CRA Valle del Boeza, no se proponen ACI para los ACNEE escolarizados. No obstante, se podrán poner en marcha dichas medidas específicas, teniendo en cuenta la Resolución del 17 de agosto de 2009, la cual regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las ACS. Por otro lado, en el CRA El Redondal, hay dos ACNEE

que presentan ACI y las cuales deben de ser revisadas por los tutores al inicio de este curso académico.

## **2.- Objetivos planteados para el curso y su contribución a las Competencias Clave.**

Como especialistas de A.L. mi objetivo principal es dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo de los alumnos y alumnas, potenciando su comunicación y favoreciendo el desarrollo del lenguaje como medio de interacción social e instrumento de expresión del pensamiento. En la ORDEN EDU/987/2012 de 14 de noviembre, se recogen las funciones del maestro de A.L., entre ellas destaco:

- Observar y detectar posibles necesidades educativas especiales en el centro en colaboración con el psicólogo del E.O.E.
- Participar en la determinación de los alumnos con necesidades de apoyo al inicio del curso escolar, en función de informes finales y memoria, así como las propuestas educativas formuladas en la evaluación final curso anterior.
- Revisar las necesidades educativas de los alumnos propuestos para recibir ayuda logopédica, a través de la realización de pruebas, observación directa e informes del orientador, profesores tutores y familia.
- Organizar la atención a los alumnos que, en principio, van a recibir ayuda, en cuanto a:

Horarios: número de sesiones semanales, horario del grupo/clase, coordinación con el equipo de atención a la diversidad y con los tutores.

Espacios: ubicación de un lugar adecuado para impartir el apoyo.

Materiales: revisión de los ya existentes y elaboración de un listado para nuevas adquisiciones según presupuesto y necesidades.

- Colaborar con el profesor tutor proporcionando material específico para su utilización en el aula ordinaria, en la elaboración y revisión de las ACS e informando del proceso de trabajo seguido en la atención individual a los ACNEE, así como su evaluación.
- Orientar y asesorar a los padres sobre las pautas de actuación con el niño a nivel familiar.

- Realizar el plan de trabajo de cada alumno, seguimiento y evaluación del mismo.
- Llevar a cabo una atención directa con los ACNEAE:  
Desarrollar las dimensiones del lenguaje (forma, contenido y uso).

Desarrollar los prerrequisitos fundamentales de la comunicación oral y escrita.

Desarrollar la capacidad de comunicación oral comprensiva y expresiva.

Favorecer la consecución de las capacidades necesarias para el correcto desarrollo lectoescritor.

Los objetivos generales anteriormente citados relacionados con la atención directa, se concretan en otros de carácter más específico, que son:

- Desarrollar la percepción y discriminación visual y auditiva.
- Desarrollar la orientación espacio-temporal.
- Desarrollar la grafomotricidad.
- Estimular la adquisición del léxico.
- Desarrollar la expresión y comprensión oral y escrita.
- Desarrollar la atención.
- Desarrollar la memoria visual y auditiva.
- Desarrollar el razonamiento.
- Adquirir una relajación muscular adecuada.
- Mejorar la respiración.
- Mejorar la intensidad, direccionalidad y control del soplo.
- Desarrollar las praxias.
- Mejorar la articulación y la fonación.
- Desarrollar las reglas fonológicas, morfosintácticas y semánticas.
- Mejorar la discriminación auditiva.
- Desarrollar la pragmática.
- Alcanzar una comunicación funcional.
- Tomar decisiones respecto al uso de los diferentes Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación.

Por otro lado, en cuanto a las Competencias Clave y su desarrollo, en mi aula me gustaría señalar que como maestra especialista en A. L. contribuiré para su adquisición junto a la tutora o el tutor, ya que estas, según se expone en la Orden ECD 65/2015 de 21 de enero, tienen relación directa con los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la Educación Primaria, y desde mi especialidad, haré especial hincapié en la comunicación lingüística. A continuación, expongo mi contribución en todas ellas:

- Competencia en Comunicación Lingüística: hace referencia al uso del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita para expresar

pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, formarse en un juicio crítico y ético, dialogar, utilización de forma activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas, así como de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones.

- Competencia Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: El lenguaje es la base del pensamiento y del conocimiento. Lo que permite analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión.
- Competencia digital: Proporciona conocimientos y destrezas para la selección, tratamiento de la información y comunicación, para la comprensión de dicha información, y para su utilización en la producción oral y escrita.
- Aprender a aprender. El lenguaje orienta nuestra propia actividad, a gestionar sus propias capacidades y a manejar los recursos.
- Competencias sociales y cívicas: La lengua entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: Contribuye a organizar el pensamiento, a la resolución de los problemas y a la toma de decisiones.
- Conciencia y expresiones culturales: Reconoce la propia lengua como elemento cultural. La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia.

### **3.- Metodología.**

Se emplearán diferentes métodos, alternativa o simultáneamente, para así lograr una enseñanza activa, participativa, progresiva, variada, motivadora, individualizada y socializada.

Los métodos didácticos que se utilizarán serán los siguientes:

- Método Descriptivo: describe, lo más ajustado posible, la realidad que se quiere dar a conocer en una fase inicial, al inicio de la unidad didáctica.
- Método Deductivo: como maestra de A.L. debo presentar principios, conceptos, afirmaciones o definiciones de las cuales el alumno/a extraerá conclusiones, consecuencias y normas sociales.
- Método Científico: Permite al alumno/a anticiparse a las situaciones, reflexionar y comprobar una hipótesis planteada.
- Método Expositivo: Destaca ideas fundamentales, soluciona dudas, realiza recapitulaciones, e integra conocimientos. Importante el apoyo audiovisual.
- Método Interrogativo: Favorece la participación del alumnado, la expresión oral y el lenguaje no verbal adecuado.

Los Métodos favorecedores de atención a la diversidad son:

- Implantación de estrategias de autorregulación, se instauran progresivamente, fomentando la autonomía al aprender.
- La Personalización de la Enseñanza y enseñanza multinivel establece los contenidos básicos y opcionales, las actividades se planifican con grados de complejidad. En cuanto a las formas de hacer hay diversos lenguajes.

En cuanto a las estrategias de intervención propias de la maestra de A. L. son:

- Andamiaje: El maestro/a sirve de guía al alumno/a para que progrese desde lo que sabe por sí mismo hacia lo que puede hacer si se le presta ayuda. Cuando el alumno/a adquiere autonomía se le quita el apoyo.
- Rutinas: Desarrollo de una secuencia de acciones a las que puede incorporarse el objetivo de intervención del lenguaje.
- Scripts: o representaciones de un evento, con una secuencia ordenada de acciones alrededor de un objeto e incluye actores, acciones y apoyo.
- Modelo interactivo o recast: El lenguaje se enseña en situaciones de interacción y mediante una estimulación focalizada se incrementa la frecuencia de exposición de rasgos importantes del sistema lingüístico aumentando su aprendizaje.
- Pragmática: El objetivo consiste en ofrecer al alumno/a un ambiente emocional óptimo para lograr una participación significativa y satisfactoria.
- Instrucción sistemática: modelado, imitación, análisis de la tarea, moldeamiento, indicaciones verbales/físicas, desvanecimiento, reforzamiento.
- Varias: Preguntas abiertas, feed-back, ayuda para la memoria, regulación de la tarea, instrucción sistemática.

Además, los métodos favorecedores de la adquisición de las competencias básicas se basan en los siguientes principios:

- Generar un ambiente propicio en el aula; el aprendizaje activo.
- Motivar y posibilitar la autonomía de aprendizaje.
- Favorecer el uso integrado de las TICs.
- Usar fuentes de información diversa.
- La comunicación oral o escrita y la funcionalidad de lo aprendido.
- La organización del espacio y del tiempo.

Para poder elegir la metodología más ajustada a las características del alumnado se parte de la recogida de información, conocimiento personal y evaluación inicial de los niños para trazar una línea base de su competencia y actuación lingüística. A continuación, se elabora un programa de tratamiento individual y flexible.

Las actividades que se llevarán a cabo se adaptarán, como es lógico a las necesidades de cada uno de los alumnos y a las dificultades que se presenten. De manera general las actividades se engloban en tres grandes grupos:

1. Actividades centradas en el desarrollo de los prerrequisitos del lenguaje: atención, concentración, memoria, conceptos visoespaciales y perceptivos y habilidades cognitivas básicas.
2. Actividades centradas en el lenguaje comprensivo y expresivo tanto a nivel oral como escrito: trabajando el desarrollo léxico, morfosintáctico, pragmático, el intercambio comunicativo, etc.
3. Actividades preparatorias para la correcta articulación (áreas facilitadoras): ejercicios de respiración y soplo, relajación, praxias bucofonoarticulatorias, ritmo, tono muscular, etc. Junto a actividades de articulación de fonemas a través de expresión espontánea, el lenguaje dirigido y el lenguaje repetido.

#### **4.- Recursos materiales.**

Los recursos materiales que se utilizarán en general en las sesiones de A. L. son los siguientes:

Espejos.

Espirómetros.

Depresores.

Material de soplo: globos, velas, molinillos, plumas...

Juguetes y artículos para trabajar diversos aspectos con el alumno.

Cuadernos de lectura y escritura.

Fichas para trabajar vocabulario.

Fichas para trabajar la conciencia fonológica.

Fichas para trabajar los tres componentes del lenguaje: forma, contenido y uso.

Material informático para trabajar la atención y percepción con el alumno.

Láminas y cuentos para trabajar praxias bucofonoarticulatorias.

Juegos para trabajar la discriminación auditiva.

Diverso material bibliográfico...

Además, se utilizarán recursos materiales de elaboración propia siempre que sea necesario.

## **5.- Seguimiento/Evaluación.**

En primer lugar, se llevará a cabo una Evaluación Inicial partiendo de los informes psicopedagógicos. Además, se realizarán entrevistas y observaciones en el contexto educativo, se recogerá información de los/as maestros/as que intervienen con ellos y de las familias (padre y madre) cuando así se requiera. A partir de ésta recogida de información se confeccionará el programa de intervención de cada alumno

A lo largo del curso, se llevará a cabo un seguimiento individualizado o Evaluación continua. Se registrará en un diario, el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación individual.

Se realizará un informe individual al final de cada trimestre con los logros y dificultades que han surgido en el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del período evaluado, para informar a los/as maestros/as y a la familia del proceso.

A partir de aquí, se realizará un informe final con las necesidades y los objetivos para el próximo curso y las propuestas de mejora.

Para realizar este proceso de evaluación de forma coherente, se utilizarán diferentes técnicas e instrumentos tales como: observación (escalas de producción y valoración), registros, entrevistas, pruebas, diarios etc.

En cuanto a la legislación relacionada con este último aspecto, me apoyaré en la Orden Edu 865 de 2009 de 16 de abril por la que se regula la evaluación del ACNEE, para colaborar con la o el tutora o tutor.

Con respecto a los padres, se podrán mantener reuniones a lo largo del curso, ya sean éstas por petición de los padres o por petición de la maestra de A. L. Éstas servirán para intercambiar información referente al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y para asesorar y dar pautas de actuación en casa. Al final de cada trimestre se entregará a cada familia un informe donde se recogerán los aspectos trabajados y los resultados obtenidos con dicho trabajo.



### **3. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOE DE BEMBIBRE 2016-17.**

## **7- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, LAS ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES CONSTITUIDAS**

EN EL CENTRO Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL MISMO.

### **a) Coordinación con tutores y familia**

Una vez recopilada y coordinada toda la información sobre un alumno/a, se hará partícipe de la misma a: El Equipo Docente que trabaje con el

alumno/a, informando de aspectos relativos a la respuesta educativa, aula, apoyos, etc.

La Familia es uno de los pilares en el proceso educativo del alumno/a; por consiguiente debe ser informado del proceso educativo de su hijo, de la respuesta educativa del centro, de la metodología a seguir, de su importancia de su implicación en tal proceso.

La familia de cada alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo será informada de todo el proceso educativo que se ha diseñado para desarrollar con su hijo/a. En dicho proceso de trabajo se seguirán los siguientes pasos:

- Información sobre el momento educativo del alumno/a y participación de la familia. Como punto de partida se planteará el momento educativo de su hijo/a y las posibilidades de aprovechamiento con respecto al currículo general del aula. Una vez analizado este punto se plantearán los objetivos más generales de adaptación del currículo (a corto y largo plazo);
- Participación de la familia y la coordinación de ésta con la tarea del centro.
- Planteamiento de la familia en el proceso de enseñanza – aprendizaje: se considera muy importante que la familia esté al corriente y participe en la elaboración y desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje e incluso que conozca la existencia de la adaptación curricular.

## **b) AMPA**

En la actualidad existen tres AMPAS con las que se mantiene contactos a lo largo del curso. Están en las localidades de Matachana, San Román de Bembibre y Almazcara.

## **8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ESPECIFICANDO TIEMPOS, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES.**

El Plan de Atención a la Diversidad será entendido como instrumento de trabajo, que será sometido a un proceso continuo de evaluación; el cual se

desarrollará en diferentes momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Estos momentos son:

- 1 Evaluación al comienzo de la realización de este plan para adaptar la programación General Anual con las propuestas sugeridas en la memoria final del curso 2018/19 por parte de los diferentes docentes y especialistas implicados en el mismo.
- 2 Una evaluación con carácter formativo que haga posible el seguimiento del plan de actuación y en consecuencia con la toma de decisiones más adecuada en función de los aspectos observados. Al final de cada trimestre realizaremos una sesión de seguimiento y valoración del plan de actuación.
3. Implicación de las familias en las propuestas educativas diseñadas desde el centro educativo: implicación en las ACS, en los programas diseñados...

Los ítems para tener en cuenta en estas evaluaciones serán:

- N° de demandas atendidas.
- Evaluaciones psicopedagógicas.
- Informes psicopedagógicos y dictámenes de escolaridad.
- Intervenciones familiares.
- Programas realizados en las aulas (Badyg's, modificación de conducta, atención y concentración, animación a la lectura, etc).
- Asistencias a las CCP y desarrollo de las medidas propuestas en las mismas.
- Reuniones de coordinación con recursos externos (CEAS, Comisión Sociosanitaria, Ayuntamientos, Consejo Comarcal etc.).
- Reuniones realizadas con los IES.
- Reuniones de coordinación con tutores.
- Reuniones de coordinación con especialistas.
- Coordinación con los miembros del EOE.

4 Una evaluación final. El resultado de la misma quedará reflejado en una memoria final donde se recogerán los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo. En esta memoria final se incluirá una reflexión sobre el funcionamiento como equipo de trabajo, sobre la valoración de las actividades planificadas y las propuestas a llevar a cabo para el próximo curso escolar.